



I . I . R . S . A

INICIATIVA PARA LA INTEGRACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SURAMERICANA



INICIATIVA PARA LA INTEGRACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SURAMERICANA (IIRSA)

Octava Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva

13 y 14 de diciembre de 2006
Quito, República de Ecuador

ANEXO 10

Declaración sobre Integración física sudamericana de la II Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones (Cochabamba, 8 y 9 de Noviembre de 2006)

Los Presidentes, reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, convencidos de la importancia de la integración física para lograr el fortalecimiento de nuestra unión y el desarrollo de nuestros pueblos, así como también en la reducción de las asimetrías y de la necesidad para lograr dichos objetivos, de optimizar la infraestructura física y armonizar las normas que faciliten su ejecución y operación;

Teniendo en cuenta que la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) debe continuar promoviendo el objetivo de la integración de la infraestructura atendiendo a las necesidades del desarrollo social y económico sustentables de las naciones para acelerar el proceso de integración, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas, de acuerdo a las decisiones de la Reunión de Presidentes de América del Sur de Brasilia, de agosto de 2000, y cuya Agenda de Implementación Consensuada fue aprobada por los Presidentes Sudamericanos en Cusco, el 8 de diciembre del 2004;

En cumplimiento del acuerdo alcanzado, en la Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones de Brasilia, del 30 de septiembre de 2005, respecto a impulsar la implementación de los proyectos prioritarios de integración identificados por los países de América del Sur y que constituyen la “Cartera de Proyectos IIRSA”; y

Considerando la necesidad de coordinar las iniciativas existentes y evitar la duplicidad de esfuerzos,

Deciden:

Profundizar y perfeccionar los avances logrados en la identificación, evaluación y ejecución de proyectos de integración en el marco del proceso de planificación a escala regional que realizan los países de América del Sur.

Encomendar a la Comisión de Altos Funcionarios de la Comunidad Sudamericana de Naciones, articular las acciones a desarrollar por el Grupo de Trabajo sobre Infraestructura, con el Plan de Acción que para el año 2007 consensúen los Ministros Sectoriales, que conforman el “Comité de Dirección Ejecutivo” de la Iniciativa IIRSA, que se reunirán en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el próximo 13 de diciembre.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

Declaración sobre Integración Energética Sudamericana de la II Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones (Cochabamba, 8 y 9 de Noviembre de 2006)

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones convencidos de la importancia de la integración energética para el fortalecimiento de nuestra unión, y con el objetivo de profundizar los acuerdos sobre esta materia a los que se arribó durante la I Reunión de Ministros de Energía del 26 de septiembre del 2005, acuerdan:

1) PROFUNDIZAR, el objetivo de materializar la integración energética entre nuestros países en base a:

Principios de cooperación y complementación,
Derecho soberano a la utilización de los recursos naturales y en la administración de tasas de explotación,
Respeto a la regulación de cada país y a los modos de propiedad que utiliza cada Estado para el desarrollo de sus recursos energéticos,
Solidaridad y reciprocidad,
El propósito de eliminar las asimetrías entre los Estados,
Respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos,
Principio de integridad territorial,
Un marco jurídico común de integración energética.

2) ENCOMENDAR a la Comisión de Altos Funcionarios de la Comunidad Sudamericana de Naciones para que a través del Grupo de Trabajo de Energía y con la participación de los Ministerios del Área de Energía en coordinación con los encargados de la IIRSA desarrollen propuestas para la formulación de una Estrategia de Integración Energética Sudamericana que contemple:

Consolidar un diagnóstico del sector energético sudamericano, teniendo en cuenta los estudios relevantes,
Una sistematización y evaluación del balance energético sudamericano,
Identificar proyectos, montos y fuentes de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura del sector energético de la región y para el desarrollo tecnológico correspondiente,
Evaluar los mecanismos de integración de mercados, incluyendo la identificación de elementos para avanzar en un marco jurídico común, así como el intercambio de información y experiencias sobre políticas de precios para los diferentes tipos de recursos energéticos, teniendo en cuenta el marco legal vigente en cada país,
Homogeneizar entre los países miembros de la Comunidad las pautas empleadas para evaluar y clasificar reservas conforme a las mejores prácticas internacionales,
Plantear mecanismos de complementariedad entre las empresas estatales nacionales de hidrocarburos y otros tipos de energía, con miras a avanzar hacia la integración energética, y
Avanzar en propuestas de convergencia de las políticas energéticas nacionales tomando en cuenta el marco legal vigente en cada país.

3) RECOMENDAR, para la elaboración de esta estrategia la cooperación de los organismos internacionales pertinentes, en particular la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la Comisión de Integración Energética Regional (CIER).

El resultado de los trabajos que realice la Comisión de Altos Funcionarios de la Comunidad Sudamericana y los Ministros del Área de Energía, en función al mandato formulado en la presente Decisión será analizado de manera prioritaria en el marco de la Agenda de la III Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre del 2006.